

PROTOCOLO CAMPUS DE VERANO 2021

Ante la situación excepcional generada por el COVID-19, el CB Gran Canaria ha querido seguir las normas y recomendaciones de las autoridades sanitarias para promover la seguridad en todas y cada una de sus actividades. Se seguirá un protocolo sanitario específico en su 40ª Campus de Verano, detallado a continuación:

1. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MATERIAL

Higienización de espacios comunes:

- Se ubicarán dispensadores de gel desinfectante en la entrada y salida del colegio, además de en las zonas del arco y entradas a las canchas.
- Higienización diaria de espacios, haciendo hincapié en pomos, barandillas y superficies con contacto frecuente.

Material de actividades y material deportivo:

- Desinfección de material antes y después de su uso.
- No se realizarán juegos ni actividades que favorezcan la contaminación del material con saliva, como compartir comida, coger objetos con la boca o similar.

Al finalizar cada jornada, se procederá a la limpieza de instalaciones y material, siguiendo las recomendaciones habituales.

2. PARTICIPANTES Y STAFF DEL CAMPUS

Como norma común, se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Sanidad a la hora de minimizar el riesgo de contagios entre los participantes y personal del club:

- Se colocará cartelería por toda la instalación recordando el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria recomendadas: acerca de la distancia de seguridad, utilización de mascarillas (como ponerla y quitarla), como lavar las manos con agua y jabón, como lavar las manos con gel hidroalcohólico, evitar tocar la cara y ojos con las manos, etc...

Normas de higiene diaria:

- Desinfección de manos a la entrada y salida de espacios comunes, y cada 2 horas durante la mañana, especialmente antes y después de la pausa desayuno. Limpiar manos antes de colocar y retirar mascarilla.
- Deberán hacer buen uso de las mascarillas durante el transcurso de todo el evento.

Normas de convivencia:

- No se permite compartir cantimploras, mochilas, comida, ropa, ni otros objetos
- El uso de material deportivo será individualizado siempre que esto sea posible.
- No se permitirá el uso libre de fuentes de agua. El uso de la fuente estará supervisado por el monitor, con vasos individuales.

- Se evitarán actividades de muchos participantes, es decir, grandes actividades en las que se reúnan varios grupos.
- Los grupos serán de 20 participantes, que funcionarán como “burbujas”.

Formación del personal del club:

- Se realizará una formación para toda la plantilla de trabajo para explicar los protocolos vigentes en ese momento, cada tipología de trabajador conocerá de manera individualizada su área y todas sus actuaciones. Todos los trabajadores estarán dotados de mascarillas, guantes y gel desinfectante individual que deberá llevar consigo siempre.
- Al inicio del campus, el coordinador junto con los entrenadores y sus grupos, darán una formación a todos los participantes haciendo hincapié en la responsabilidad individual/social y las normas de higiene y convivencia.

Control sanitario diario:

- Toma de temperatura a la llegada y salida del campus.
- Vigilancia por parte de los monitores de la aparición de síntomas como tos, dolor de cabeza o mal estado general entre los participantes.
- En todo momento habrá un responsable de cumplimiento de las medidas indicadas en este protocolo.

3. ACTIVIDADES

- Las actividades se realizarán dentro del mismo complejo o límites de este garantizando un espacio seguro de convivencia.
- Debido a la sustancial reducción de riesgo de contagio del virus en espacios abiertos, las actividades del campus se desarrollarán al aire libre. Por este motivo, en la presente edición del campus descartamos todas las actividades que se desarrollaban en interiores, como las clases de inglés y las manualidades.
- Las actividades se realizarán en formato de “grupos burbuja”.

4. DÍA A DÍA DE NUESTRO CAMPUS: ADUANA DE CONTROL

El campus contará con una aduana de control sanitario, con el objetivo de comprobar que todos los participantes se encuentren en adecuado estado de salud antes de entrar en contacto con sus grupos. Se organizará por estaciones, respetando la distancia social, realizada por turnos si fuera necesario (según normas vigentes sanitarias en el momento de la realización del campus):

- Estación 1: Servicio de bienvenida, situado en el parking. Bienvenida al participante y explicación del circuito de seguridad.
- Estación 2: Toma de temperatura. Justo antes de las escaleras.
- Estación 3: Limpieza de manos.

- Estación 4: Cada participante se reunirá con su entrenador en una zona específica, asegurando el distanciamiento social entre participantes y grupos.

5. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA

- Cada familia deberá firmar la documentación entregada.
- Todas las familias deberán aceptar una declaración responsable donde certifiquen que el estado de salud del participante (y las personas con las que convive) durante los 14 días previos a la entrada del campus, ha sido adecuado y no ha sufrido ningún síntoma como tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Para participar en el evento, los asistentes deberán rellenar y enviar el “Cuestionario de Salud” que se habilitará 48 horas antes del inicio del mismo.
- Se exime al C.B Gran Canaria de cualquier responsabilidad respecto al estado de salud del participante, salvo las derivadas de accidentes ocurridos durante la práctica deportiva en el campus.

6. ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO CONFIRMADO

- Se informará de la existencia de un caso positivo o sospechoso al resto de participantes y personal con los que tuvo contacto.



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net   

- Si se detectara un caso sospechoso en las instalaciones del campus durante el desarrollo del mismo, se aislará al participante y se contactará a su familia para que lo recoja.
- Tanto en casos confirmados como en sospechosos, se informará a las autoridades sanitarias para realización de pruebas de detección viral correspondientes. Será el Servicio Canario de Salud quien determine el alcance del rastreo y las medidas de control y aislamiento necesarias.
- En caso necesario, se podrá decretar la cancelación temporal de la actividad hasta obtención de resultados de las pruebas diagnósticas realizadas.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, hoja G.C. 3503, tomo 882 Gral.-N.I.F.:a-35310598

